REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 453

RETIRO, 07 de febrero de 2012.-

VISTOS:

- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- El Memorandum Interno Nº 013 de fecha 07 de febrero de 2012, de Secretario Municipal (s);
- Las facultades conferidas por la Ley N
 ^o 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N
 ^o 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Autorízase, trabajo extraordinario al funcionario municipal que se

individualiza, solicitado por el Secretario Municipal (s);

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
Julio Sánchez Lara Run. N°08.796.930-4 Auxiliar Grado 17°	07/02/2012	18:49 a 21:00 hrs.	Permanencia y cierre de salón consistorial por reunión del Sr. Alcalde.

individualizado, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000,

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

JIS CAMPOS VÁSQUEZ

Secetario Municipal (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VICTORIA NEIRA LÓPEZ Encargada de Recursos Humanos

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

LCV/VNL/iep